



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: REANUDESE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
Proyecto LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
**"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA
BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA
COMUNA DE TREHUACO".**

TREHUACO,

29 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N°

063/ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 7445/2022 de 10.08.2022 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al PMU del Fondo de desarrollo Local, en el marco del plan del Plan Chile Apoya, para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".**
2. Las Bases y términos de referencia para la licitación de la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".**
3. El Decreto Alcaldício N°645 de fecha 22.11.2022, que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 05.12.2022.
5. El Acta de Apertura, de fecha 14.12.2022.
6. El Informe de Evaluación Técnica y económica de fecha 20.12.22, emitido por comisión técnica decretada.
7. El certificado de la secretaría municipal N°001, de fecha 09.01.2023, que certifica acuerdo por unanimidad del Honorable Concejo, de adjudicar licitación ID 4963 - 16 -LP22, al oferente Reinaldo Araneda Garrido.
8. La solicitud de reanudación realizada por la empresa ejecutora, recepcionada en oficina de partes el 12.09.2023.
9. El informe N°11 del Director de Obras Municipales que ordena reanudación de Obras Provisoriamente Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".**
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La anotación en el Libro de Obras Folio N° 11 y 12 de fecha 12.09.2023, que reanuda la ejecución de las Obras debido al mejoramiento de las condiciones climáticas y ademas la obra, cuenta con los antecedentes del proyecto y los permisos de Edificación correspondiente a esta obra y de acuerdo a lo que indica el Art.146 de la Ley General y Urbanismo y Construcción y el Art. 5.1.21, de la Ordenanza general, que fueron partes de las causantes de esta paralización y el Art.5.1.22 que hace Referencia a :

"LOS RECLAMOS DURANTE LAS FAENAS", todos los reclamos deberán ingresados a la Dirección de Obras Municipales por escrito y debidamente fundamentados; suscritos por el afectado o por las personas denunciantes.



2. La necesidad de regularizar administrativamente la reanudación de Obras "**CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO.**" Paralizada el 02 de Junio del 2023 y reanuda con Fecha de hoy 12 de Septiembre de 2023.

DECRETO:

1. AUTORICESE la reanudación de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO**". a contar del día 12 de Septiembre 2023, teniendo Fecha de Término de la Ejecución de la Obra 29 de Septiembre 2023-. Según lo establecido en el libros de Obras Folio N° 11 y 12 de Fecha 12.09.23, de dicho proyecto de inversión comunal.

2. Se Instruye a la Empresa **REINALDO ARANEDA GARRIDO** RUT: **14.530.475-4** a ingresar una nueva garantía de fiel cumplimiento de contrato, en un plazo no superior de 5 días hábiles desde la notificación del respectivo decreto, de manera de cumplir con lo establecido en las bases especiales de licitación.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Secplas (1)
- Alcaldia (1)
- DOM (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Secretaria Municipal (1)